



APRUEBA DESGLOSE INDICADO EN EL  
ARTÍCULO 7° DE LA LEY N° 20.481.

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

RESOLUCIÓN EXENTA N°

272/120

SANTIAGO, 24 ENE 2011

CONTRALORÍA GENERAL  
TOMA DE RAZÓN

RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO		
DEP. T. R. y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DEPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C.P. y Bienes Nac.		
DEPART. AUDITORÍA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACIÓN

REF. POR \$.....

IMPUTAC.....

ANOT. POR \$.....

IMPUTAC.....

DEDUC. DTO.....

**VISTOS:** La Ley N° 19.032; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; la Ley N° 20.481, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2011; el Memorandum N° 19/2011, de 17 de enero de 2011, de la División de Administración y Finanzas; y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

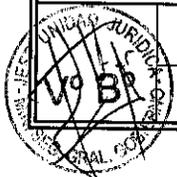
**CONSIDERANDO:**

Que, el inciso segundo del artículo 7° de la Ley N° 20.481, establece que aquellas transferencias incluidas en el subtítulo 24, que constituyan asignaciones globales a unidades de un Servicio o a programas ejecutados total o parcialmente por éste, deberán desglosarse en forma previa a la ejecución presupuestaria, en los distintos conceptos de gasto, visado por la Dirección de Presupuestos

**RESUELVO:**

1.-Apruébase el desglose por componente de gastos de los programas del subtítulo 24 asignados a este Ministerio para el año 2011, según el siguiente cuadro:

COD	CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO	Ley de presupuesto s 2011 (Miles de \$)
<b>24</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>4.892.641</b>
<b>03</b>	<b>Transferencias a Otras Entidades P.</b>	<b>4.892.641</b>
<b>313</b>	<b>División de Organizaciones Sociales</b>	<b>1.041.157</b>
	- Honorarios	608.357
	- Viáticos	51.587
	- Bienes y Servicios de Consumo	381.213
<b>1)</b>	<b>Coordinación y Gestión Programática</b>	<b>402.088</b>
	- Honorarios	359.237
	- Viáticos	4.855
	- Bienes y Servicios de Consumo	37.996
	<b>a) Coordinación y Gestión Programática</b>	<b>402.088</b>
	- Honorarios	359.237
	- Viáticos	4.855
	- Bienes y Servicios de Consumo	37.996
<b>2)</b>	<b>Información y Participación Social</b>	<b>335.796</b>
	- Honorarios	106.798
	- Viáticos	35.122
	- Bienes y Servicios de Consumo	193.876



	a) Infobus Ciudadano	74.747
	- Honorarios	9.978
	- Viáticos	18.594
	- Bienes y Servicios de Consumo	46.175
	b) Portales de Información	53.729
	- Honorarios	40.404
	- Bienes y Servicios de Consumo	13.325
	c) Metodologías Participativas	207.320
	- Honorarios	56.416
	- Viáticos	16.528
	- Bienes y Servicios de Consumo	134.376
	3) Sociedad Civil	303.273
	- Honorarios	142.322
	- Viáticos	11.610
	- Bienes y Servicios de Consumo	149.341
	a) Apoyo a Organizaciones Sociales	156.577
	- Honorarios	36.470
	- Viáticos	7.748
	- Bienes y Servicios de Consumo	112.359
	b) Registro de Organizaciones Sociales y su Dirigencia	67.312
	- Honorarios	39.762
	- Viáticos	2.758
	- Bienes y Servicios de Consumo	24.792
	c) Diversidad y No Discriminación	79.384
	- Honorarios	66.090
	- Viáticos	1.104
	- Bienes y Servicios de Consumo	12.190
	<b>314 Secretaría de Comunicaciones</b>	<b>961.652</b>
	- Honorarios	763.146
	- Viáticos	1.488
	- Horas extras	6.818
	- Bienes y Servicios de Consumo	171.040
	- Adquisición de Activos No Financieros	19.160
	a) Análisis Comunicacional y Gestión Estratégica	961.652
	- Honorarios	763.146
	- Viáticos	1.488
	- horas extras	6.818
	- Bienes y Servicios de Consumo	171.040
	- Adquisición de Activos No Financieros	19.160
	<b>315 Seguimiento de Políticas Públicas y Gestión Institucional</b>	<b>830.753</b>
	- Honorarios	710.769
	- Bienes y Servicios de Consumo	118.951
	- Adquisición de Activos No Financieros	1.033
	a) Asesorías y Seguimiento de Políticas Públicas, Análisis de Prensa y Medios de Comunicación y Trámite Legislativo del Ministerio.	381.829
	- Honorarios	381.829

b)	Asesorías y Apoyo en el Ámbito Comunicacional, Informático, Seguimiento de Medios, y Planificación y Control de Gestión de la Subsecretaría.	221.651
	- Honorarios	221.651
c)	Asesorías, Apoyo y Seguimiento Administrativo, Financiero y Jurídico del Ministerio.	80.000
	- Honorarios	80.000
d)	Seguimiento de Políticas Ministeriales - Apoyo al Servicio de Bienestar	94.365
	- Honorarios	10.289
	- Bienes y Servicios de Consumo	84.076
e)	Apoyo y Promoción de Actividades	21.962
	- Bienes y Servicios	21.962
f)	Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana SIAC	30.946
	- Honorarios	17.000
	- Viáticos	0
	- Bienes y Servicios	12.913
	- Adquisición de Activos No Financieros	1.033
<b>316</b>	<b>Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Regionales, Provinciales y Comunales</b>	<b>915.532</b>
	- Honorarios	35.577
	- Viáticos	448
	- Bienes y Servicios de Consumo	34.526
	- Transferencias a Terceros	842.289
	- Adquisición de Activos No Financieros	2.692
a)	Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Regionales, Provinciales y Comunales	915.532
	- Honorarios	35.577
	- Viáticos	448
	- Bienes y Servicios de Consumo	34.526
	- Transferencias a Terceros	842.289
	- Adquisición de Activos No Financieros	2.692
<b>318</b>	<b>Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público</b>	<b>1.143.547</b>
a)	Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público	1.143.547
	- Honorarios	95.752
	- Viáticos	5.445
	- Bienes y Servicios de Consumo	71.658
	- Transferencias a Terceros	970.692

2.-La presente Resolución Exenta deberá ser remitida a la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, para que proceda a su visación.

**NOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**MARIA EUGENIA DE LA FUENTE N.**  
Subsecretaría General de Gobierno

TRANSCRÍBASE A : Gabinete señora Ministra, Gabinete señora Subsecretaria, Dirección D.A.F., Unidad Jurídica, Of. Central de Documentación.